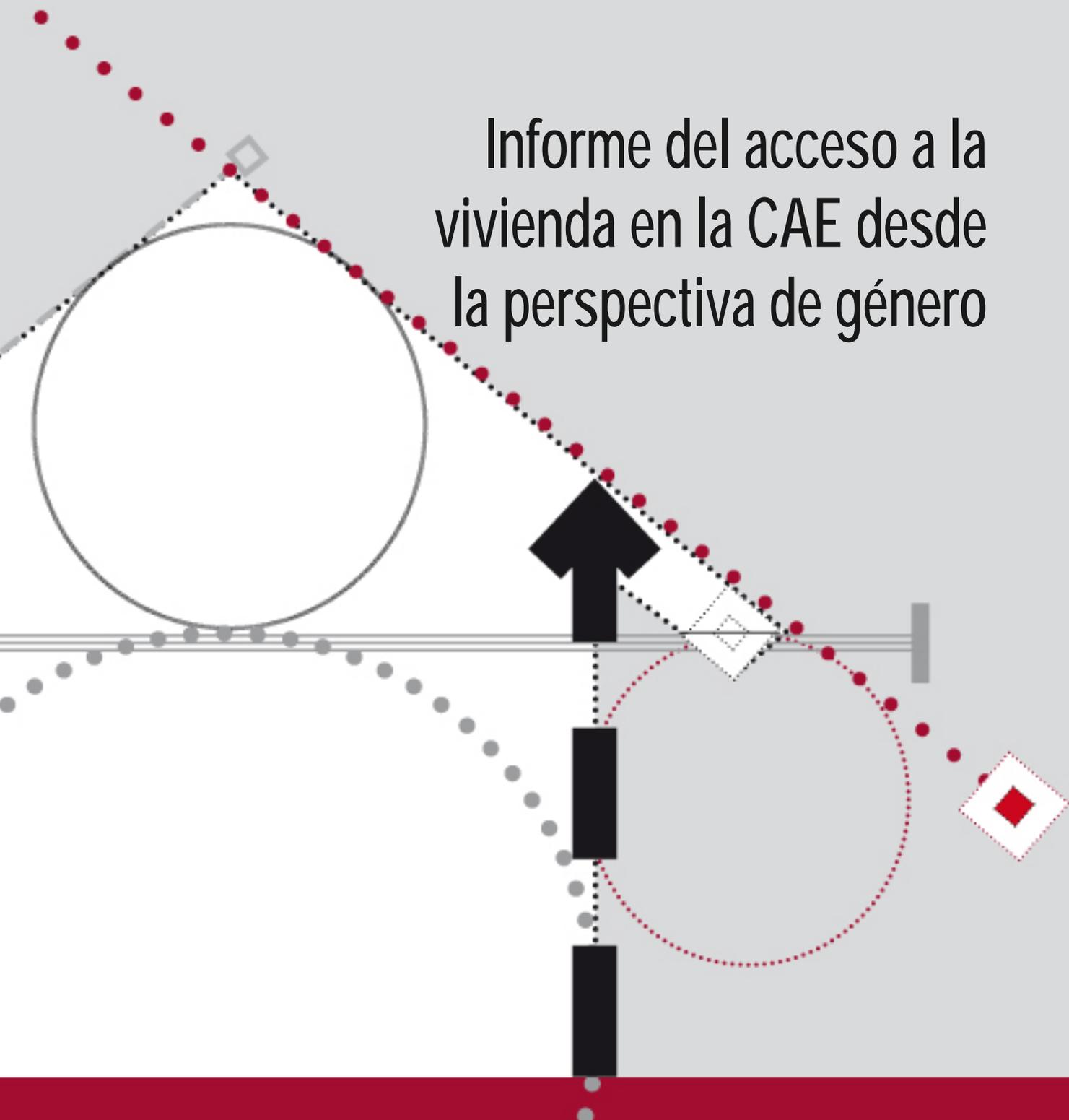




ETXEBIZITZAKO
BEHATOKIA

OBSERVATORIO
VASCO DE LA
VIVIENDA

Informe del acceso a la vivienda en la CAE desde la perspectiva de género



Índice

	Presentación	3
1.	La situación socio-económica de las mujeres en la CAE	4
2.	Las necesidades de acceso a la vivienda entre las mujeres de la CAE	9
2.1.-	Análisis de las necesidades de acceso a la vivienda en las mujeres a partir de la ENDV 2015	8
2.2.-	Análisis de la demanda de vivienda protegida de las mujeres en la CAE	14
3.	Análisis desde la perspectiva de género del acceso a la VPP y las ayudas a la vivienda	18
4.	Conclusiones	22



Presentación

El presente informe ofrece un análisis desde la perspectiva de género del acceso a la vivienda en la CAE. Con ello, el Observatorio Vasco de la Vivienda da respuesta a las orientaciones de Emakunde y, de forma más general, a los principios de la Ley 4/2005 de 18 de Febrero para la Igualdad de Mujeres y Hombres, a la hora de impulsar desde las Administraciones Públicas diagnósticos e informes que estudien las políticas públicas desde un enfoque de género.

En este orden de cosas, en el primer capítulo se analizan algunos de los indicadores y variables que permiten estudiar la situación socio-económica de las mujeres en la CAE en aspectos que afectan, de forma especialmente sensible, a sus posibilidades de abordar los procesos de emancipación y acceso a su primera vivienda.

En el segundo capítulo se estudian las necesidades de acceso a la vivienda de las mujeres de la CAE. Para su elaboración se ha realizado un análisis transversal desde la perspectiva de género de los resultados recientemente publicados de la Encuesta de Necesidades y Demanda de Vivienda 2015 (ENDV).

Adicionalmente, este segundo capítulo incluye el estudio de la demanda de vivienda protegida a partir de diversas explotaciones realizadas ad hoc sobre la base de datos de Etxebide, y que permiten profundizar en la demanda de vivienda protegida de las mujeres inscritas en el mismo.

En el tercer capítulo se procede a analizar los niveles de acceso (adjudicación) a la vivienda protegida entre las mujeres de la CAE demandantes de vivienda protegida, a partir de la información proporcionada por la Viceconsejería de Vivienda para un período temporal amplio como es 2012-2015. Asimismo, se presenta una síntesis de los resultados de una encuesta sobre la población adjudicataria realizada por el Observatorio Vasco de la Vivienda en 2015. Se estudian además indicadores de género que publica Lanbide relativos al grado de incidencia de la Prestación Complementaria de Vivienda entre las mujeres de la CAE.

Finalmente, en el capítulo cuarto se presentan las conclusiones, desde una óptica transversal, de las principales dimensiones estudiadas en los capítulos del informe.

1. La situación socio-económica de las mujeres en la CAE

La situación socio-económica de las mujeres que necesitan acceder a una primera vivienda, es un factor decisivo a la hora de poder plantearse la realización de sus proyectos vitales y de emancipación, así como para analizar la demanda potencial de vivienda en el horizonte de los próximos años.

⊗ La decreciente importancia relativa de las mujeres en edad de emanciparse y el envejecimiento generalizado de la población vasca

La pirámide de población femenina evidencia (al igual que la masculina) el progresivo envejecimiento y cada vez menor peso relativo de los estratos de población más jóvenes. Esta es una tendencia estructural de largo recorrido que supone una menor demanda de acceso a la vivienda en comparación con la que se producía en décadas anteriores.

Según los datos de Eustat, el 32,2% de las mujeres de la CAE tienen menos de 35 años, frente al 35% en el caso de los hombres. La importancia relativa de las mujeres menores de 35 años resulta inferior al peso relativo de las mayores de 55 años (que alcanza el 36% del total de las mujeres de la CAE).

Dada la mayor esperanza de vida de las mujeres de la CAE, el peso relativo de las mujeres jóvenes resulta inferior al observado en el caso de la población masculina. Así, mientras se contabilizan 183.155 mujeres que conforman la franja de edad de 18 a 35 años (que agrupa gran parte de la demanda de vivienda a medio plazo), el grupo de mujeres de más de 65 años está formado por 264.846 personas (un 44% más que el de 18 a 35 años).

Población según género y peso relativo por estratos de edad. Cifras absolutas y peso relativo sobre el total de mujeres y hombres. 2015.

	Mujeres		Hombres	
	c.a.	%	c.a.	%
Menos 18	174.424	15,6	184.127	17,4
18 a 24	51.466	4,6	54.294	5,1
25 a 35	131.689	11,8	134.419	12,7
36 a 44	157.773	14,1	164.324	15,5
45 a 55	188.284	16,9	186.916	17,7
56 a 65 años	147.847	13,2	139.251	13,2
Más de 66 años	264.846	23,7	193.550	18,3

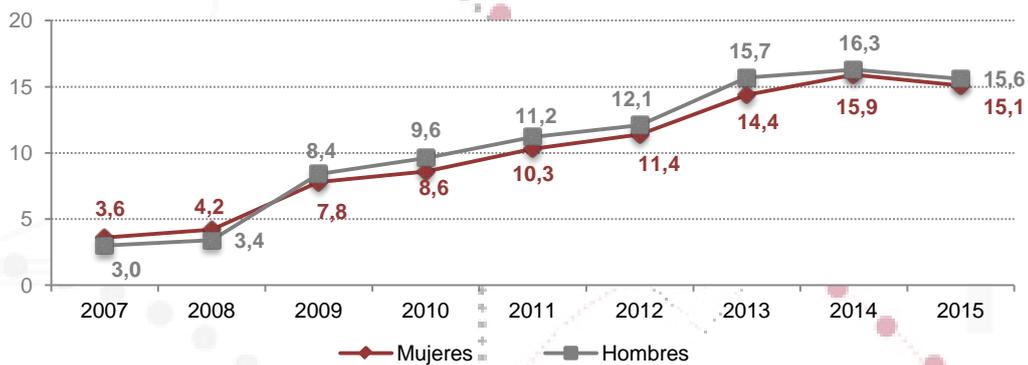
Fuente: Eustat

⊗ El nivel de incorporación de las mujeres de la CAE al mercado de trabajo y la incidencia del desempleo

Los datos disponibles en la estadística de la Población en Relación a la Actividad (PRA) realizada por Eustat, ponen de relieve que en 2015 la incidencia del desempleo entre las mujeres de la CAE era semejante a la registrada entre los hombres (15,1% frente al 15,6% entre los hombres).

Desde una perspectiva de largo plazo, el impacto de la recesión económica en el desempleo femenino ha resultado igual de intenso que en el masculino. Desde el comienzo de la crisis, la tasa de paro entre las mujeres que forman parte de la población activa vasca se ha multiplicado por cuatro, aumentando desde el 3,6% en 2007 al 15,1% en 2015.

Evolución de la tasa de paro en la población activa de la CAE, según sexo. 2007-2015.

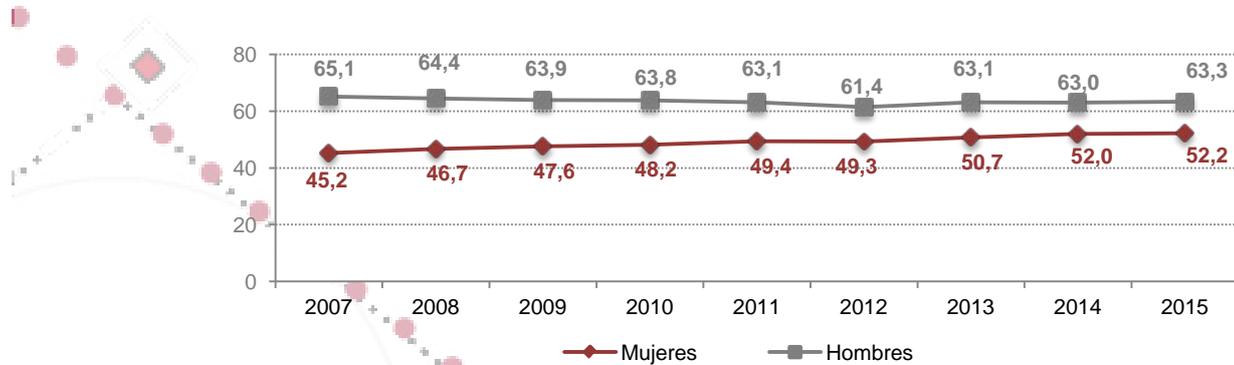


Fuente: P.R.A. Eustat

Sin embargo, el nivel de incorporación a la población activa de las mujeres en la CAE continúa siendo significativamente inferior al observado entre la población masculina. En 2015 la tasa de actividad de las mujeres se sitúa en el 52,2%, once puntos porcentuales por debajo de la registrada entre los hombres.

En todo caso, la tendencia de largo plazo de la economía vasca evidencia la creciente incorporación de las mujeres más jóvenes al mercado de trabajo. En este sentido, resulta especialmente significativo constatar cómo incluso en estos años de gran recesión, se ha producido un proceso constante de incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Así, la tasa de actividad de las mujeres ha aumentado del 45,2% en 2007 al 52,2% en 2015. En cambio, en este mismo período, la tasa de actividad de los hombres se ha reducido desde el 65,1% en 2007 al 63,3% en 2015.

Evolución de la tasa de actividad en la población activa de la CAE, según sexo. 2007-2015

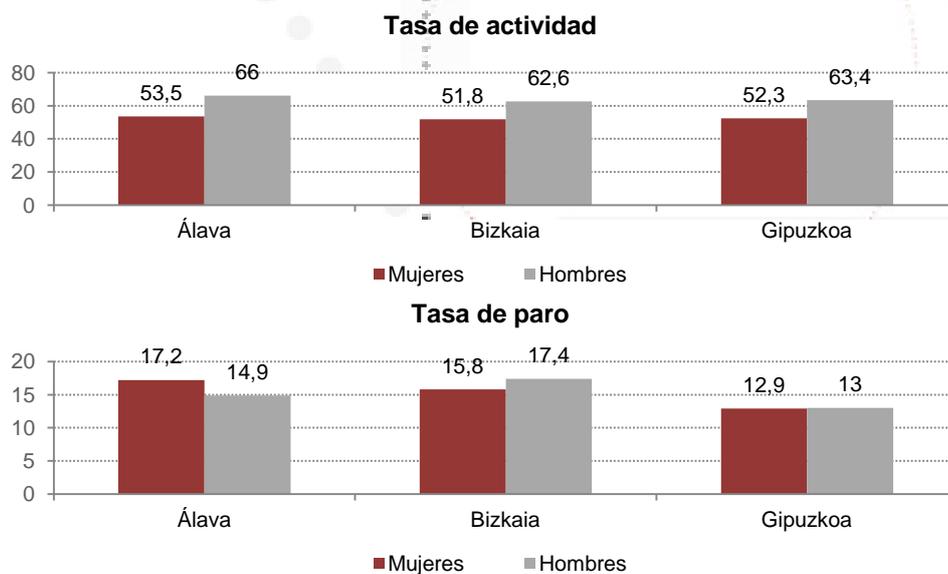


Fuente: P.R.A. Eustat

Las tasas de actividad entre las mujeres presentan un nivel semejante en los tres territorios históricos. En cambio, el análisis de las tasas de paro muestra diferencias dignas de mención. En Araba la tasa de paro de las mujeres es claramente superior a la masculina (14,9% entre los hombres y 17,2% entre las mujeres), mientras que en Bizkaia la situación es la inversa: la tasa de paro entre las mujeres se sitúa en el 15,8%, significativamente por debajo del 17,4% que alcanza el desempleo entre los hombres.

En Gipuzkoa se aprecia una situación más equilibrada, de forma que tanto la tasa de paro femenina como la masculina se sitúan en una cota cercana al 13%, netamente por debajo de las tasas advertidas en los otros territorios.

Tasas de actividad y de paro por sexo y Territorio Histórico. 2015



Fuente: P.R.A. Eustat.

⊗ La calidad en el empleo y las condiciones laborales: factor clave para la demanda efectiva de vivienda

La Estadística de Condiciones de Trabajo del Departamento de Empleo y Políticas Sociales (cuya última información publicada corresponde a 2013) ofrece un retrato pormenorizado de las condiciones laborales de la población asalariada de la CAE.

Según este estudio, la edad es una de las variables clave a la hora de evidenciar las desigualdades en las condiciones laborales en el mercado de trabajo de la CAE, tanto entre las mujeres como entre los hombres, lo que afecta sin duda a la demanda potencial de vivienda para los próximos años.

Entre las mujeres menores de 30 años, el 52,3% no disponía de contrato indefinido; este porcentaje resulta algo superior al observado entre los hombres (50%).

En el caso de las mujeres de 30 a 44 años, el peso relativo del empleo temporal se reduce hasta el 24,2%, ampliándose el diferencial con los hombres entre los que esta tasa de temporalidad se sitúa en el 17,8%.

Peso relativo de la población asalariada sin contrato indefinido sobre el conjunto de la población asalariada por sexo y grupo de edad. 2000-2013

	2000	2004	2009	2013
Total	29,5	28,7	21,0	21,4
Mujer	37,5	35,4	26,5	24,3
16-29	60,8	54,0	49,6	52,3
30-44	28,9	31,1	23,8	24,2
45-64	19,3	20,4	15,5	15,5
Hombre	24,4	23,8	16,5	18,7
16-29	48,7	48,7	41,6	50,0
30-44	21,0	21,6	14,3	17,8
45-64	8,8	7,5	6,5	11,2

Fuente: Encuesta de Condiciones de Trabajo. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Gobierno Vasco

Una de las variables de mayor interés a la hora de calibrar la calidad del empleo y la estabilidad laboral de cara al planteamiento de proyectos personales de emancipación, se asocia a la incidencia de los contratos a tiempo parcial. Pues bien, este tipo de contratos son mucho más frecuentes entre las mujeres de la CAE. Así, entre las mujeres de 16 a 29 años el 39,8% dispone de un contrato a tiempo parcial (13,7% entre los hombres), mientras este porcentaje alcanza el 29,9% entre las que se sitúan en la franja de 30 a 44 años (ratio seis veces superior al observado entre los hombres de esta misma franja de edad).

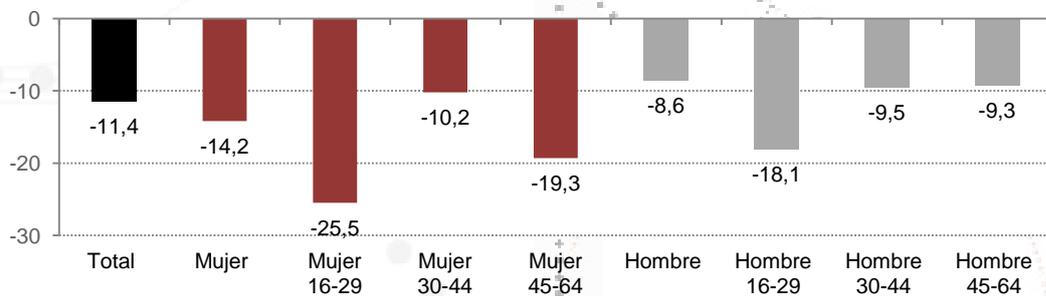
Peso relativo de la población asalariada que trabaja a tiempo parcial sobre el conjunto de la población asalariada por sexo y grupo de edad. 2000-2013

	2000	2004	2009	2013
Total	5,7	9,7	10,7	16,0
Mujer	12,7	20,4	19,5	27,2
16-29	17,0	18,2	22,2	39,8
30-44	10,7	24,6	20,7	29,9
45-64	10,4	15,1	16,1	20,3
Hombre	1,4	1,8	3,4	5,8
16-29	3,0	2,6	7,1	13,7
30-44	1,1	1,5	3,3	5,2
45-64	0,3	1,6	1,7	4,3

Fuente: Encuesta de Condiciones de Trabajo. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Gobierno vasco

La remuneración media por hora trabajada de las mujeres continúa siendo significativamente inferior a la de los hombres. En los años de la recesión, se ha producido una caída de la remuneración entre las mujeres asalariadas mayor que en el caso de los hombres. Así, entre 2009 y 2013, la remuneración media de las mujeres se ha reducido en un 14,2% (-8,6% entre los hombres), siendo este decremento especialmente notable (-25,5%) entre las más jóvenes.

Tasas de variación porcentual de la remuneración media 2009-2013 por sexo y grupos de edad



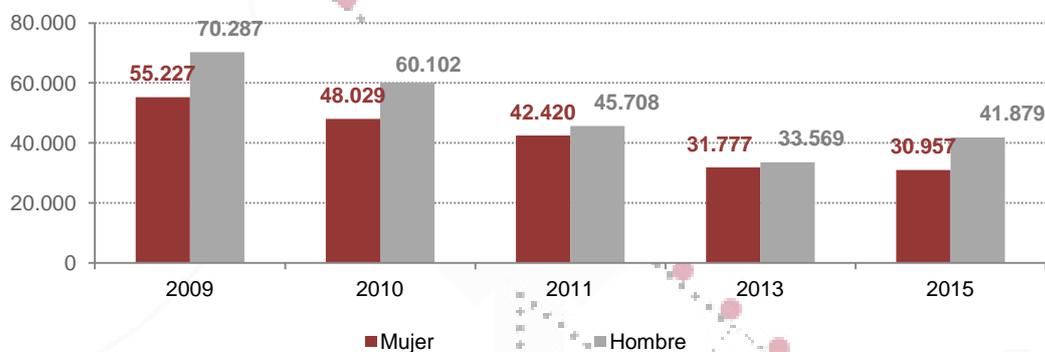
Fuente: Encuesta de Condiciones de Trabajo. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Gobierno vasco

2. Las necesidades de acceso a la vivienda entre las mujeres de la CAE

2.1.- Análisis de las necesidades de acceso a la vivienda en las mujeres a partir de la ENDV 2015

El número de mujeres que manifiestan la necesidad de acceder a la primera vivienda se ha reducido en un 2,6% en el bienio 2013-2015, pasando de 31.777 mujeres en 2013 a 30.957 en 2015.

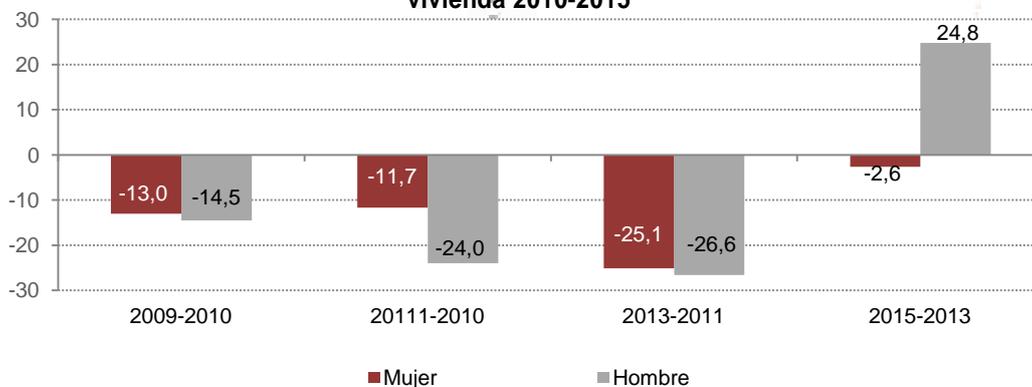
Evolución comparada de las mujeres y los hombres con necesidad de acceso a la primera vivienda 2009-2015



Fuente: Estadística sobre Necesidades y Demanda de Vivienda (ENDV). Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Gobierno vasco

Esta evolución contrasta con el notable crecimiento de los hombres que manifiestan este tipo de necesidad y disponen de ingresos para ello, de forma que este colectivo se incrementa en un 24,8% en relación a 2013.

Tasas de variación del número de mujeres y hombres con necesidad de acceso a la primera vivienda 2010-2015



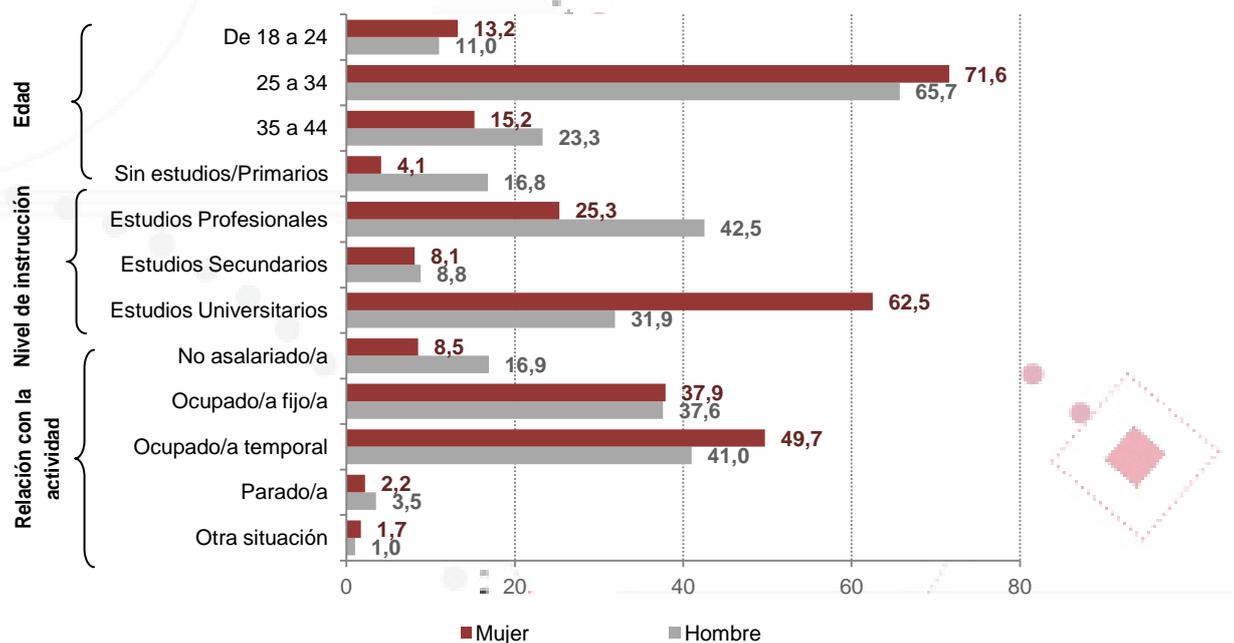
Fuente: Estadística sobre Necesidades y Demanda de Vivienda (ENDV). Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Gobierno vasco

Desde una perspectiva de largo plazo se advierte cómo el peso relativo de la demanda asociada a las mujeres (42,5%) alcanza en 2015 la menor cota registrada desde 2007.

Asimismo, se pueden destacar las siguientes características que describen el perfil de las mujeres que muestran esta necesidad de acceso a una primera vivienda y que disponen de ingresos para satisfacer esta necesidad:

- El peso relativo del grupo de edad más joven sobre el total de personas con necesidad, es superior entre las mujeres que entre los hombres. La proporción de mujeres más jóvenes (menores de 35 años) sobre el total de mujeres con necesidad, se sitúa en el 84,8% del total, mientras que en el caso de los hombres resulta ocho puntos porcentuales inferior (76,7%).
- Se aprecia la considerable mayor proporción de mujeres con estudios universitarios (62,5% del total de mujeres demandantes de una primera vivienda) en comparación con los hombres (31,9%).
- En el caso de la situación laboral, resulta superior el peso relativo de las mujeres con contrato temporal (49,7% frente al 41,0% en el caso de los hombres).

Análisis comparado de las personas con necesidad de acceso a la primera vivienda por sexo



Fuente: Estadística sobre Necesidades y Demanda de Vivienda (ENDV). Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Gobierno vasco

La ENDV ha avanzado en un interesante proceso de estratificación del colectivo con necesidad de acceso según la disponibilidad de ingresos (suficientes *versus* insuficientes/inestables). En 2015 se contabilizan 30.957 mujeres que manifiestan esta necesidad y disponen de ingresos. De ellas, el 18% manifiesta disponer de ingresos suficientes para abordar esta necesidad de acceso, lo que supone un nivel inferior al registrado entre los hombres con necesidad de acceso (24%).

Según la edad, el peso relativo de las mujeres que disponen de ingresos suficientes para afrontar la necesidad de acceso a la primera vivienda resulta inferior a la observada entre los hombres en el conjunto de franjas de edad, siendo el diferencial respecto a los hombres especialmente elevado en el estrato de 35 a 44 años.

Distribución de las personas con necesidad de acceso a la primera vivienda de 18 a 44 años según la disposición de ingresos por grupo de edad (%h)

	Con ingresos suficientes		Con ingresos insuficientes / inestables	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Total	5.578	10.067	25.379	31.812
De 18 a 24	449	952	3.633	3.659
25 a 34	4.096	5.692	18.073	21.826
35 a 44	1.033	3.423	3.674	6.327
Total	18,0	24,0	82,0	76,0
De 18 a 24	11,0	20,6	89,0	79,4
25 a 34	18,5	20,7	81,5	79,3
35 a 44	21,9	35,1	78,1	64,9

Fuente: Estadística sobre Necesidades y Demanda de Vivienda (ENDV). Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Gobierno vasco

Profundizando en este análisis por género según la disposición de ingresos, se ponen de relieve los siguientes rasgos de especial interés:

- Entre el colectivo de mujeres con ingresos suficientes y que manifiestan la necesidad de acceso, se observa una mayor presencia relativa de las jóvenes (menores de 35 años) en comparación con los hombres.
- La mayor presencia relativa de mujeres universitarias en comparación con el colectivo de hombres con necesidad, se produce de forma más intensa entre aquellas que disponen de ingresos suficientes para afrontar su necesidad de acceso a la primera vivienda en los próximos años.
- Según la situación laboral, es mayor la presencia de mujeres con contrato temporal en comparación con los hombres en el caso del colectivo con ingresos suficientes. En cambio, entre las mujeres y hombres con ingresos insuficientes/inestables, el peso relativo de los diversos perfiles según la relación con la actividad resulta similar.

Distribución de las personas que disponen de ingresos con necesidad de acceso a la primera vivienda de 18 a 44 años según variables de análisis (%V)

		Con algún ingreso o rentas propias					
		Con ingresos suficientes			Con ingresos insuficientes / inestables		
		Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
Edad	De 18 a 24	8,9	8,0	9,5	12,8	14,3	11,5
	25 a 34	62,6	73,4	56,5	69,8	71,2	68,6
	35 a 44	28,5	18,5	34,0	17,5	14,5	19,9
Nivel de instrucción	Sin estudios/ Primarios	11,7	0,0	18,1	11,3	5,0	16,3
	Estudios Profesionales	36,8	22,0	45,0	34,8	26,0	41,7
	Estudios Secundarios	6,7	2,4	9,1	9,0	9,3	8,8
	Estudios Universitarios	44,8	75,5	27,8	44,9	59,6	33,2
Relación con la actividad	No asalariado/a ⁽¹⁾	20,6	19,9	21,1	11,3	6,0	15,5
	Ocupado/a fijo/a	56,1	47,0	61,2	32,7	35,9	30,1
	Ocupado/a temporal	23,2	33,1	17,8	50,6	53,4	48,3
	Parado/a	0,0	0,0	0,0	3,8	2,7	4,6
	Otra situación	0,0	0,0	0,0	1,7	2,0	1,4

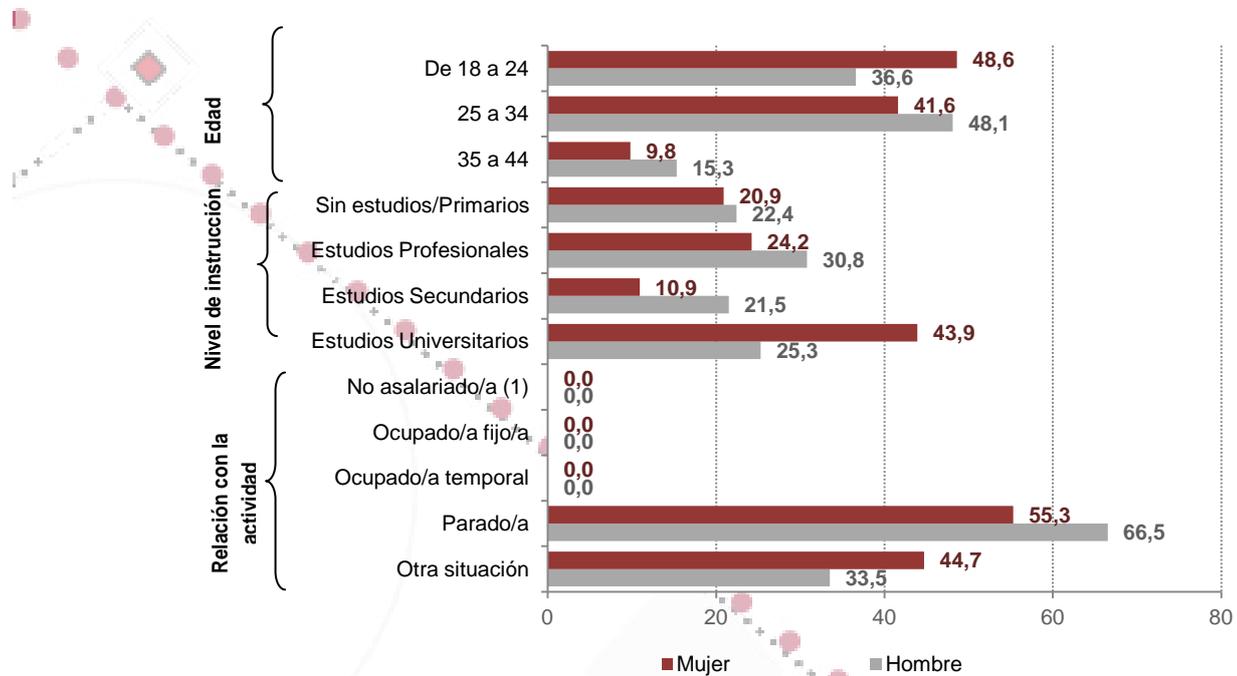
⁽¹⁾ Se incluye personas que trabajan por cuenta ajena y socios/as cooperativistas

Fuente: Estadística sobre Necesidades y Demanda de Vivienda (ENDV). Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Gobierno vasco

Adicionalmente a estas 30.957 mujeres que manifiestan esta necesidad y disponen de ingresos, la ENDV detecta un total de 13.661 mujeres que presentan esta necesidad y no disponen de ningún ingreso. Por tanto, en total la ENDV cuantifica en 44.638 las mujeres que manifiestan la necesidad de acceso a la primera vivienda en la CAE en 2015.

Entre las mujeres sin ningún tipo de ingresos y necesidad de acceso, se aprecia una presencia relativa de mujeres jóvenes (48,6%) superior a la registrada entre los hombres (36,6%). Asimismo, la proporción de mujeres con estudios universitarios que no disponen de ingresos para satisfacer esta necesidad de acceso a la vivienda (43,9%) supera ampliamente la observada entre los hombres (25,3%).

Distribución de las personas que no disponen de ingresos con necesidad de acceso a la primera vivienda de 18 a 44 años según variables de análisis (%v)



(1) Se incluye personas que trabajan por cuenta ajena y socios/as cooperativistas

Fuente: Estadística sobre Necesidades y Demanda de Vivienda (ENDV). Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Gobierno vasco

2.2.- Análisis de la demanda de vivienda protegida de las mujeres en la CAE

De forma complementaria al análisis de las necesidades de vivienda a partir de la ENDV, la información de Etxebide (registro oficial de demandantes de vivienda protegida) permite profundizar en el estudio de la demanda. A continuación se presentan los principales resultados de este análisis.

⊗ **Importancia relativa de la demanda de vivienda protegida de las mujeres de la CAE**

En diciembre de 2015 estaban inscritas en Etxebide un total de 34.161 mujeres, lo que representa el 51,9% del total de las personas inscritas a esa fecha. Este porcentaje se produce en Bizkaia y Gipuzkoa; en cambio en Álava la demanda realizada por hombres supera ligeramente a la proveniente de las mujeres.

Entre los grupos de edad más jóvenes, la demanda de vivienda protegida de las mujeres supera significativamente a la de los hombres. De este modo, entre las personas de 18 a 24 años se sitúa en el 65,2%, alcanzando el 58,2% entre las personas inscritas de 25 a 29 años. Solamente entre las personas de 40 a 59 años el peso relativo de la demanda de vivienda protegida de las mujeres se sitúa en un porcentaje inferior al correspondiente a los hombres inscritos en Etxebide.

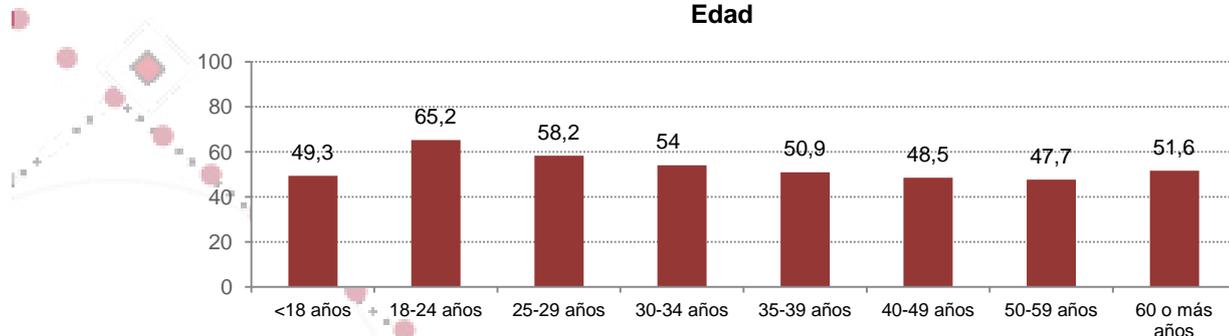
Una de las variables que muestra una mayor correlación con el género es el nivel de ingresos. De esta forma se puede apreciar el incremento de la importancia relativa de la demanda de vivienda protegida femenina conforme se reduce el nivel de ingresos. En cambio, el peso relativo de las mujeres sobre la demanda de personas inscritas en Etxebide que ingresan más de 25.000 euros, se sitúa por debajo del 40% y en el entorno del 30% en el grupo de ingreso superior a 39.000 euros.

Según el estado civil y las formas de convivencia, resulta superior la demanda realizada por mujeres en todas las tipologías analizadas, con especial intensidad entre las mujeres separadas y las mujeres divorciadas (56,6% y 56,9%, respectivamente). Solamente en la demanda en el caso de las personas casadas se aprecia un peso relativo semejante (mujeres 49%, hombres 51%).

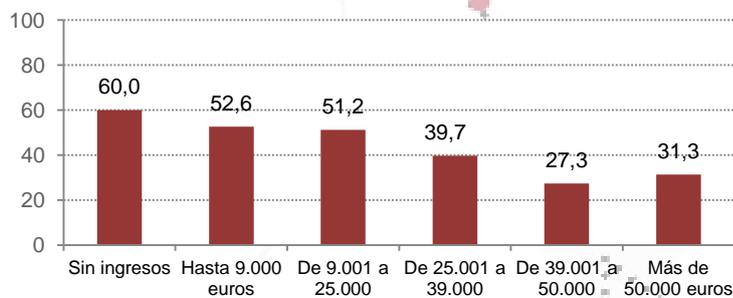
Finalmente, las mujeres optan en mayor medida por el alquiler que los hombres. Así, es de destacar el mayor peso relativo de la demanda de vivienda protegida entre las mujeres en la opción del alquiler (52,7% del total de personas inscritas), mientras que entre las personas que optan por la compra, las mujeres se sitúan por debajo del 50%.

Peso relativo de las mujeres inscritas sobre el total de personas inscritas, según variable y grupo 2015

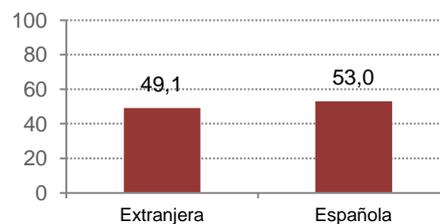
Edad



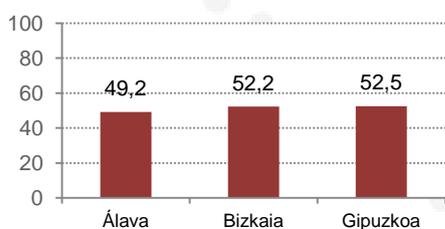
Ingresos



Nacionalidad



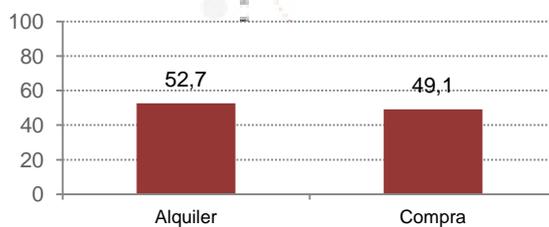
Territorio Histórico



Estado civil



Régimen de acceso



Fuente: Etxebide



⊗ Caracterización de la demanda de vivienda protegida de las mujeres por grupo de edad

Resulta de especial interés profundizar en la caracterización de la demanda de vivienda protegida mediante el análisis de la distribución de las mujeres inscritas en diciembre de 2015 según los diversos grupos de edad.

Una de las constataciones de mayor relevancia se asocia al notable peso relativo de las mujeres inscritas con un reducido nivel de ingresos. En todos los grupos de edad, al menos 9 de cada 10 mujeres inscritas en Etxebide disponen de ingresos inferiores a 25.000 euros.

Este reducido nivel de ingresos se traduce en una clara opción por el alquiler en la totalidad de franjas de edad. En todo caso, la mayor intensidad de la demanda de alquiler se observa entre las mujeres más jóvenes (entre las de 18 a 24 años se sitúa en el 93%) y en las de mediana y mayor edad (entre las mujeres de más de 60 años supera el 90%).

Según el estado civil se observa que entre las mujeres de más de 50 años es muy relevante la demanda proveniente de mujeres separadas y divorciadas (alcanza el 32,7% entre las mujeres de 50 a 59 años y el 27,8% entre las mayores de 60 años).

Sin duda uno de los factores que tienden a multiplicar la demanda de vivienda en términos del número de viviendas solicitadas, se asocia a la importancia de la demanda individual frente a la demanda en pareja.

Así, en la totalidad de grupos de edad destaca la demanda asociada a mujeres solteras, que hasta los 35 años representa más del 70% de la demanda y se mantiene por encima del 60% en la franja de edad de 35 a 39 años. En ese sentido, resulta significativo constatar que, incluso entre las mujeres de mediana y las de mayor edad, este tipo de demanda individual es considerable, de forma que supone el 48,8% de la demanda de las mujeres de 40 a 49 años y el 35,7% entre las de 50 a 59 años.



Características de las mujeres inscritas en Etxebide según el grupo de edad 2015

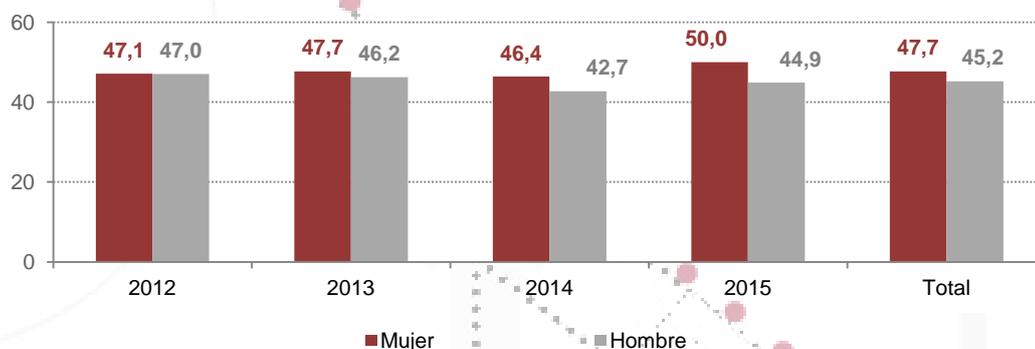
	18-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-49 años	50-59 años	60 o más años
INGRESOS							
Sin ingresos	33,6	18,1	19,1	20,4	24,0	27,4	24,4
Hasta 9.000 euros	32,8	24,9	20,9	21,9	21,0	22,5	24,0
De 9.001 a 25.000	32,0	49,7	51,2	49,2	48,1	43,1	48,2
De 25.001 a 39.000	1,4	7,0	8,2	7,6	6,3	6,3	2,9
De 39.001 a 50.000	0,1	0,2	0,6	0,8	0,5	0,8	0,3
Más de 50.000 euros	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1
NACIONALIDAD							
Extranjera	28,5	25,1	29,5	31,1	26,8	18,6	11,7
Española	71,5	74,9	70,5	68,9	73,2	81,4	88,3
TERRITORIO HISTÓRICO							
Álava	18,8	12,1	13,1	12,7	10,5	10,6	8,3
Bizkaia	48,3	54,4	56,5	57,3	57,5	55,4	54,6
Gipuzkoa	32,0	33,2	30,2	29,8	31,8	33,8	37,0
Sin TH	0,8	0,4	0,3	0,2	0,3	0,2	0,1
ESTADO CIVIL							
Casada	27,0	19,2	22,5	27,6	27,8	25,1	25,7
Divorciada	0,3	1,6	4,7	9,8	17,1	23,8	19,6
Separada	0,2	0,3	0,6	1,5	4,3	8,9	8,2
Sin clasificar	0,7	0,5	0,6	0,4	0,4	0,6	1,3
Soltera	71,8	78,3	71,4	60,3	48,8	35,7	20,4
Viuda	0,0	0,1	0,2	0,4	1,8	5,9	24,9
REGIMEN							
Alquiler	93,0	77,3	74,4	78,4	81,5	86,6	93,2
Compra	7,0	22,7	25,6	21,6	18,5	13,4	6,8

Fuente: Etxebide

3. Análisis de género del acceso a la VPP y las ayudas a la vivienda

Entre 2012 y 2015, cerca de 13.000 mujeres habían accedido a algún tipo de vivienda protegida en la CAE (teniendo en cuenta los diversos tipos de formatos y modalidades de viviendas promovidas por el Gobierno Vasco). En términos relativos sobre el total de adjudicaciones, se puede concluir que el grado de acceso de las mujeres a la vivienda protegida resulta semejante o incluso superior al de los hombres en este período.

Importancia relativa de las mujeres adjudicatarias de vivienda protegida en términos comparados con los hombres 2012-2015



*Los datos no suman 100% debido a que hay registros sin tipificar el género.

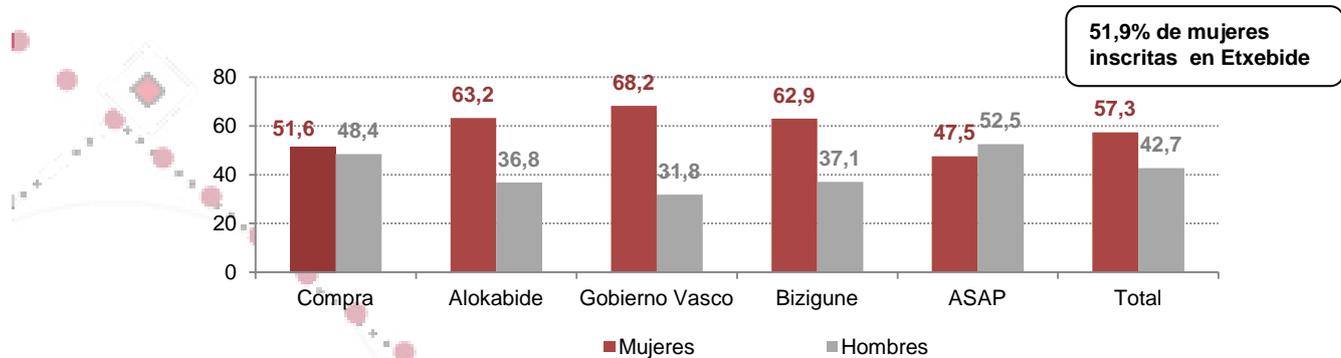
Fuente: Encuesta a la población adjudicataria de vivienda, 2015. Viceconsejería de Vivienda, Gobierno Vasco

En esta línea de investigación, en 2015 y desde el Observatorio Vasco de la Vivienda publicamos un informe destinado a estudiar la visión de la población adjudicataria de vivienda protegida en relación a los procesos de adjudicación de la vivienda protegida en la CAE. Este informe incorpora no solo las adjudicaciones de vivienda protegida, sino también las personas beneficiarias de programas de fomento de alquiler como Bizigune y Asap.

Tomando como referente de partida el peso relativo de las mujeres inscritas en Etxebide en 2015 (concretamente un 51,9%), se reafirman los resultados anteriores que constataban la existencia de equidad en el acceso. De este modo, el peso relativo de las mujeres que han accedido a una vivienda protegida es superior al de los hombres tanto en Alokabide, Bizigune, o en las adjudicaciones a mujeres de viviendas protegidas, superando, en la mayoría de ocasiones, la cota del 60% del total de personas adjudicatarias y beneficiarias.

Solamente en el caso de las y los inquilinos del programa ASAP, se advierte un peso relativo menor de la población de mujeres arrendatarias (47,5%) en comparación a la proporción observada entre los hombres.

Distribución de la población adjudicataria según sexo y tipo de vivienda. 2015



Fuente: Encuesta a la población adjudicataria de vivienda, 2015. Viceconsejería de Vivienda, Gobierno Vasco

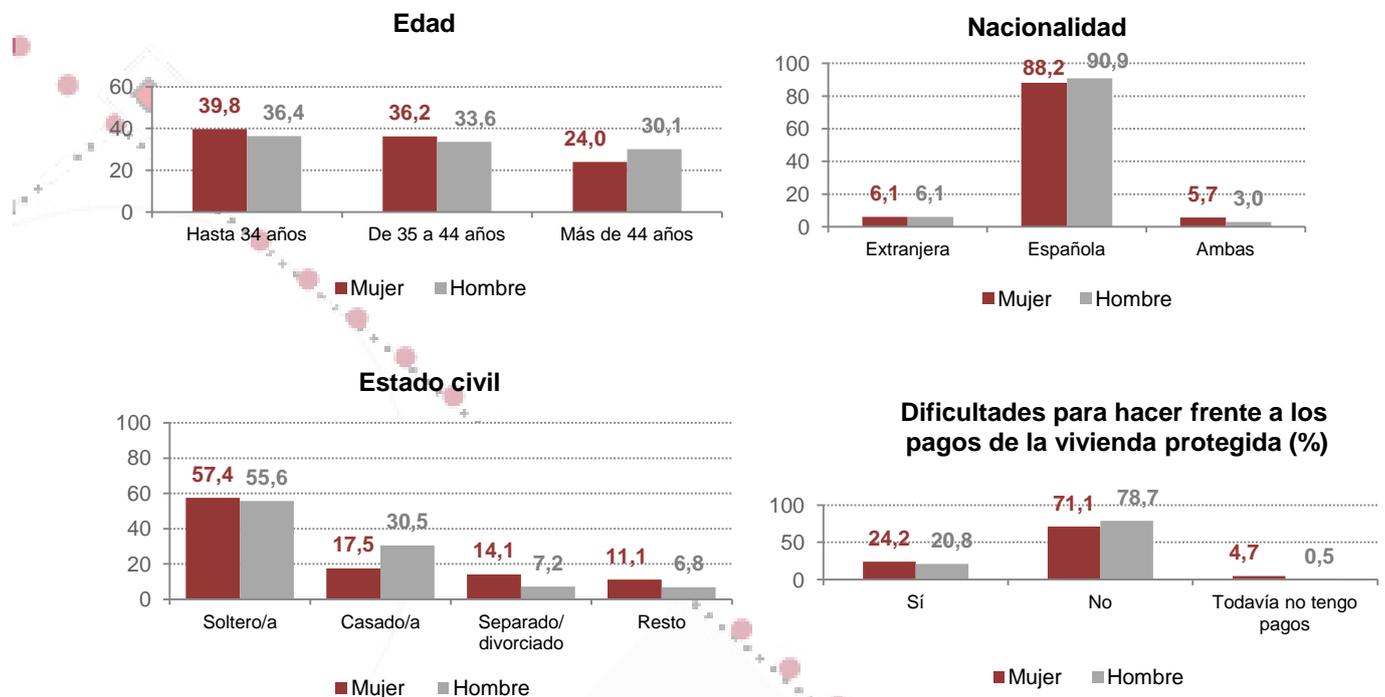
Las características de estas mujeres adjudicatarias y beneficiarias, según el citado informe, son coherentes con los perfiles y rasgos ya evidenciados a la hora de analizar a las mujeres demandantes de vivienda protegida:

- Entre las mujeres adjudicatarias es superior la importancia relativa de aquellas que están separadas o divorciadas (14,2%) en comparación con los hombres (7,2%).
- El peso relativo de las adjudicaciones a personas más jóvenes, es superior entre las mujeres (39,8% las menores de 34 años del total de personas adjudicatarias) que entre los hombres (36,4%).
- La importancia relativa de las adjudicaciones a parejas y familias, es superior entre las mujeres, mientras que entre los hombres destaca el peso específico de las adjudicaciones a una sola persona.

Del mismo modo, es de reseñar la existencia de cierto diferencial negativo en el nivel de ingresos medio de las mujeres adjudicatarias en comparación con los hombres (-7%), de forma que mientras que en las mujeres el ingreso mensual medio se sitúa en 1.300 euros, en los hombres alcanza un nivel algo superior (1.398 euros).

Ante esta situación económica, el 24,2% de las mujeres adjudicatarias manifiesta tener dificultades para hacer frente a los pagos de la vivienda protegida, porcentaje que supera el 20,8% observado entre los hombres que han sido adjudicatarios de una vivienda protegida.

Características socio-demográficas de mujeres y hombres adjudicatarios de vivienda protegida (%)



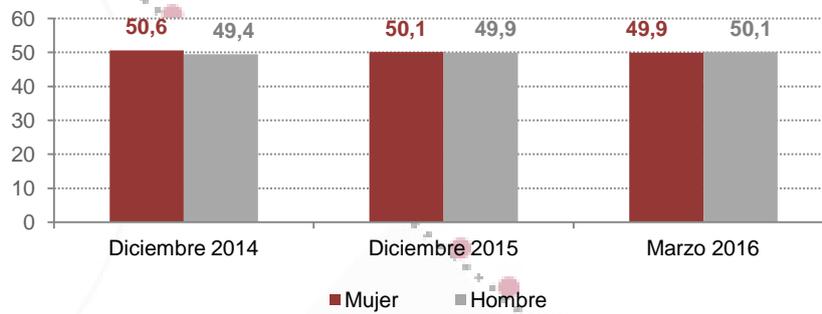
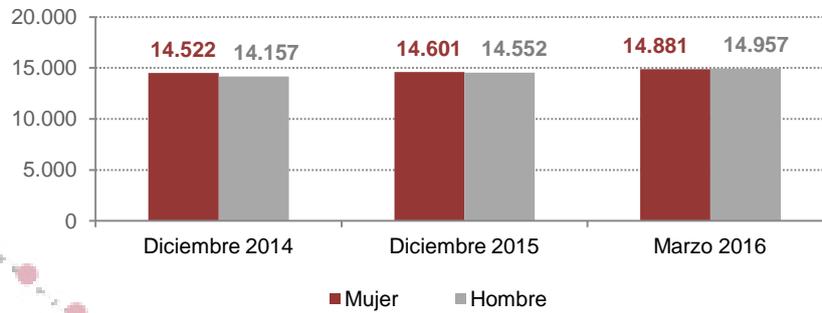
Fuente: Encuesta a la población adjudicataria de vivienda, 2015. Viceconsejería de Vivienda, Gobierno Vasco

Finalmente, el análisis del nivel de cobertura y de las características de las personas beneficiarias del sistema de prestaciones, resulta de especial interés dada la importante magnitud presupuestaria de las ayudas públicas que se movilizan.

Entre las diversas prestaciones, en el ámbito de la vivienda resulta especialmente destacable la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV), que se articula como un complemento de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI). La PCV está dirigida a la cobertura de los gastos de alquiler de la vivienda o del alojamiento habitual, en cualquiera de sus modalidades de arrendamiento, subarriendo, coarriendo, hospedaje y alquiler de habitaciones, alcanzando una cuantía mensual máxima de 250 euros.

Según datos de Lanbide, el peso relativo de las mujeres beneficiarias de esta prestación se sitúa en torno al 50% en los dos últimos años, alcanzando a un total de 14.957 mujeres de la CAE según datos de marzo de 2016. De este modo, al igual que lo referido anteriormente, se puede concluir que se produce un acceso equitativo de las mujeres a esta prestación de vivienda.

Distribución de la población perceptora de la PCV por sexo 2014-2015 y Marzo 2016



Fuente: Lanbide



4. Conclusiones

El diseño y aplicación de las políticas públicas en la CAE garantiza el cumplimiento de los principios normativos tendentes a evitar la discriminación por sexo. El propio modelo de inscripción en Etxebide, así como de adjudicación de las viviendas, evita cualquier tipo de discriminación sexista, mientras que también el sistema de ayudas a la vivienda es gestionado por las entidades públicas con un escrupuloso respeto a los principios que marca la Ley 4/2005 de 18 de Febrero para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

En los recientes años marcados por un gran recesión, la política de vivienda en la CAE, de forma coordinada con otras políticas sociales y de inserción, están teniendo que hacer frente a una situación socio-económica general muy compleja y que, adicionalmente, se presenta todavía con unos indicadores de inserción laboral más desfavorables para las mujeres.

Los niveles de precariedad y de incidencia de los contratos a tiempo parcial entre las mujeres trabajadoras superan a los observados en el caso de los hombres, tal y como se ha constatado en el capítulo primero de este informe. Desde la perspectiva de la demanda de vivienda y las proyecciones para los próximos años, esta situación se advierte con una especial intensidad en el caso de las mujeres jóvenes, lo que supone un condicionante significativo para lograr, por sus propios medios, su emancipación y el desarrollo de un proyecto de vida independiente.

En este contexto, la ENDV cuantifica en 2015 en un total de 30.957 mujeres las que manifiestan una necesidad de acceso a su primera vivienda y disponen de algún ingreso para satisfacer esta necesidad. Sin embargo, la cuantía de este ingreso es insuficiente según estas mujeres para poder abordar esta necesidad (82% del total de mujeres que manifiestan esta necesidad).

Por su parte, Etxebide, cuantifica en la cifra de 34.161 la demanda de vivienda protegida proveniente de las mujeres inscritas en 2015 en el registro. Una amplia mayoría de esta demanda dispone de un nivel de ingresos inferior a los 28.000 euros anuales, siendo superior este porcentaje al observado entre los hombres inscritos en Etxebide. También resulta especialmente reseñable la importancia relativa que está adquiriendo la demanda de vivienda protegida en colectivos como el de mujeres separadas (56,6% del total de personas separadas) o el de mujeres divorciadas (56,9%).

Las Administraciones Públicas han tratado de dar respuesta a estas necesidades de acceso a la vivienda para este tipo de colectivos en la medida que lo ha permitido la crisis económica y las rigideces presupuestarias en estos difíciles años de recesión.

Así, en este período especialmente complejo, adicionalmente a las cerca de 13.000 mujeres que han sido adjudicatarias de una vivienda protegida desde 2012, otras 15.000 mujeres son beneficiarias anualmente de la PCV como complemento a la RGI.

Finalmente, es de destacar que, tal y como confirman los resultados del presente informe, las políticas y programas de vivienda de las Administraciones Vascas y, más en concreto, del Gobierno Vasco, han garantizado la equidad en el acceso a la vivienda de las mujeres de la CAE en términos comparados con los hombres.

Los resultados presentados en el capítulo tercero del informe confirman que las mujeres han accedido entre 2012 y 2015 en un nivel semejante o incluso superior a la vivienda protegida.

Adicionalmente, las mujeres beneficiarias de programas como Bizigune superan en términos relativos a la población masculina, accediendo a la PCV también en una proporción cercana al 50% del total de personas beneficiarias.